

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 06 de febrero del 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FGAM/GAM-4/UI-1 C/D/00199/02-2025, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA ITALIKA, WS150, SIN PLACAS DE CIRCULACION, MODELO 2017, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE 3SCTWSEA5H1013590, NÚMERO DE MOTOR LC157QMJH6630331. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público.  
Lic. Di Nora Cárdenas Lorenzo.**